

Santa Fe, 15 de agosto de 2013

VISTO el Expte. CD N° 101/13, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Ing. Sergio Adrián MONSERRAT** ha solicitado prórroga para completar la Carrera Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que debe tenerse en cuenta lo establecido en la Ordenanza N° 1313: Reglamento de Educación de Posgrado, y la Ord. N° 911.

Que analizada la presentación efectuada, la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 12-06-13 recomienda otorgar prórroga por un (1) año para completar la mencionada carrera.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la solicitud, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar prórroga por el término de un (1) año, al alumno **Ing. Sergio Adrián MONSERRAT**, DNI° 24.275.357, LU N° 18956, para presentar el Seminario de Integración correspondiente a la Carrera Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 289

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
C/ET. 6,4

